San Juan de Pasto, noviembre de 2026

Ingeniero:
JUAN ALBERTO BURGOS FIGUEROA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Nariño
E. S. D.

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES, identificada con cédula de ciudadanía No 1.084. 846.269 del Contadero, me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

1. Coadyuvar en la revisión técnica de los proyectos presentados por las entidades territoriales y/o por otras dependencias del orden departamental, realizando las actividades necesarias para la viabilización y/o aprobación, que permitan ser priorizadas para financiación a través de las diferentes fuentes de recursos.
2. Coadyuvar en todas las actividades necesarias en los procesos de contratación que deba adelantar la Secretaria de Infraestructura de conformidad con los lineamientos expedidos por del Departamento Administrativo de Contratación, mediante la proyección y revisión de estudios previos, respuesta a observaciones, evaluación de ofertas, participación en los comités de evaluación, proceso de adjudicación y demás actividades requeridas hasta la legalización del contrato y/o convenio desde el apoyo técnico.
3. Coadyuvar en el acompañamiento y seguimiento técnico a los proyectos en ejecución que le sean asignados por la Secretaria de Infraestructura, mediante la articulación con las entidades territoriales, personas jurídicas y/o naturales que tengan a cargo la ejecución y la supervisión de los proyectos, que permita tener un reporte actualizado del avance físico, financiero y jurídico de los proyectos, el cual debe ser reportado en el formato de informe de supervisión mensual para cada uno de los proyectos.
4. Informar al supervisor de manera oportuna sobre la omisión en el cumplimiento de obligaciones o retraso en la ejecución de los distintos contratos y/o convenios asignados, que permitan iniciar las acciones legales a las que haya lugar, apoyando técnicamente las actuaciones que se deriven.
5. Convocar comités técnicos de seguimiento por cada uno de los proyectos asignados de manera bimensual y/o cuando la situación técnica, jurídica o financiera del proyecto lo requiera, y participar cuando sea requerido por el supervisor en las mesas técnicas organizadas por Planeación departamental, relacionadas con la aprobación, revisión y ajuste de proyectos del SGR.
6. Coadyubar el cargue oportuno de información en las distintas plataformas o aplicativos informáticos (GESPROY, SECOP I, SECOP II, SUIFP y otras) implementadas por autoridades nacionales o departamentales que operen como herramienta para consolidar el seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Infraestructura.
7. Realizar todas las actividades necesarias desde el aspecto técnico para tramitar la liquidación oportuna de los contratos y/o convenios de conformidad a las circulares emitidas por el Departamento Administrativo de Contratación, que le sean asignadas por la Secretaría de Infraestructura.
8. Coadyuvar desde el componente técnico a remitir al Departamento Administrativo de Contratación dentro del término establecido, toda actuación o acto administrativo que se genere en el desarrollo de los proyectos asignados por la Secretaría de Infraestructura, para publicación y legalización.
9. Apoyar a la Secretaría de Infraestructura del Departamento en el levantamiento, clasificación y consolidación de bases de datos y reportes, así como rendir conceptos técnicos y presentar informes para resolver

situaciones de tipo técnico, relacionados con la información referente a los proyectos y/o convenios de infraestructura a cargo del Departamento.

10. Apoyar en la proyección de la respuesta dentro de los términos establecidos por Ley a toda petición, queja, reclamo o solicitud, realizadas por particulares, entidades del orden municipal, departamental y nacional, organismos de control y demás entidades, que se presenten ante la Secretaría de Infraestructura, relacionados con los proyectos a su cargo o que sean asignadas por el supervisor.
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, conforme solicitud del supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el Departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que serán acordadas con el supervisor.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($6.504.309) MDA/CTE

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,



MARITZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES
C.C. No 1.084. 846.269 del Contadero

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934530351

(415)7707212489984(8020) 000001493453035 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 4 8 4 6 2 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 4 8 4 6 2 6 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Contadero 2 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NASTAR	GUACALES	MARITHZA	DEL ROSARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Contadero 2 1 0

41. Dirección principal: VDA YAEZ

42. Correo electrónico: mnas8987@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 2 4 3 9 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 7 0 6 2 4	7 1 1 2	2 0 1 7 0 6 2 4	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-08-03 / 09:51:52AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NASTAR GUACALES MARITHZA DEL ROSARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.084.846.269

NASTAR GUACALES
APELLIDOS

MARITHZA DEL ROSARIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1987
CONTADERO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-JUN-2005 CONTADERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-2300100-53157141-F-1084846269-20070918 00341 07261C 02 229346670

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nastar	Guacales	Marithza Del Rosario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1084846269	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 02 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO CONTADERO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 23 31 Edificio siglo XI, bloque 3 Apto 503, barrio Santiago

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

TELÉFONO EMAIL marithza1frous@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	06	2016	A137472017 - 1084846269

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Servicio Naciona de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Enfoque del servicio de extensión agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovacón	09	2026
Escuela superior de administración pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Derechos humanos, con enfasis en resolución de conflictos	07	2026
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		Aplicación de la metodología Escuelas de campo de agricultores en la prestación del servicio de extensión agropecuaria	05	2026
Servicio Nacional de aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificación por competencias - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO - Cod 240201056 - 2	03	2026
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Vigilancia basada en comunidad	09	2025
Servicio Nacional de aprendizaje Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Certificación por competencias - Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad - Nivel intermedio	08	2025
El servicio Nacional de aprendizaje Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Generación de ideas para un negocio Innovador	11	2024
El servicio Nacional de aprendizaje Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Comportamiento emprendedor	06	2024
Universidad Cesmag	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado sistema de general de regalias: estructuración, ejecución y cierre de proyectos	11	2020
El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Economia Solidaria y cooperativismo	12	2019

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
La escuela superior de administración pública - ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Diplomado gestión pública con enfoque en formulación de proyectos	06	2018
Pontificia universidad Javeriana	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	88	X		Sembrar autoridad, cosechar autonomia en nuestros territorios	11	2017
Centro de sistemas Syspot Center	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1000	X		Tecnico en Sistemas	10	2002

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	PASTO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INSTRUCTOR DE CONSTRUCCION	COORDINACION PROGRAMAS ESPECIALES	CALLE 22 11 E - 05 VIA ORIENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6027304656	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* COORDINACION PROGRAMAS ESPECIALES						*DIRECCIÓN* CALLE 22 11E -5 Via Oriente					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182703782	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQ RESIDENTE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA A OBRA PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 35A 19 123 Barrio Palermo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208894000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA	*DEPENDENCIA* AREA DE OBRAS EN CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* CALLE 26B Cra 22-22 Apto 303 Ed Mirador de Aquine					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CJ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3167579685	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	06	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AR. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA						*DIRECCIÓN* CALLE 26B Cra 22 - 22 Apto 303 Ed Mirador de Aquine					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LOS ANDES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208894000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AR. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA						*DIRECCIÓN* CALLE 26B Cra 22 - 22 Apto 303 Ed Mirador de Aquine					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LOS ANDES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208894000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AR. RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDENTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* CALLE 26B Cra 22 -22 Apro 303 Ed Mirador de Aquine					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONTADERO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CONTADERO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183661355	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 1 16 B/EL CENTRO					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO POR CICLOS DE LLORENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3146402179	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	05	*Año:* 2010	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2010
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1 Principal Corregimiento de Llorente					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO POR CICLOS DE LLORENTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3146402179	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	01	*Año:* 2009	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2009
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 1 1 1 Principal Corregimiento de Llorente					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto, 05 de Noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto, 05 de noviembre de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE SISTEMAS

SYSPOT CENTER

GUALMATAN - NARIÑO
APROBADO SEGUN RESOLUCION NO. 2251 NOVIEMBRE 7 DEL 2.000
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE NARIÑO

CERTIFICA A:

MARITHZA DEL R. NASTAR G.

T.I. #870201 - 54916 DEL CONTADERO

Cursó y culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes, de formación práctica, segun decreto 0114 de 1996. Como:

TECNICO EN SISTEMAS

Intensidad Horaria 1.000 horas

1°. NIVEL		2°. NIVEL	3°. NIVEL	4°. NIVEL	5°. NIVEL
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 98	WORD	ACCES	PROJEC	COREL
WORD PAD	PAINT BRUSH	EXCEL	POWER POINT	PUBLISHER	FOTOSHOI

6° NIVEL	7°. NIVEL	8°. NIVEL	9°. NIVEL
PROGRAMACION EN LENGUAJES	REDES	MANTENIMIENTO	INTERNET

SEMINARIO DE ETICA Y VALORES

Anotado Folio No. 03. Libro de Registro. 01

Sandra Escobar D.
DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL)

SECRETARIA

SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL

DADO EN GUALMATAN - NARIÑO, OCTUBRE 6 DEL 2002

Scanned with CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

La Institución Educativa
Colegio Departamental San Carlos

Municipio de El Contadero - Nariño

Con Licencia de Funcionamiento Mediante
Resolución No. 2520 de Septiembre 30 de 2002

Confiere a

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Identificado (a) con Tarjeta de Identidad Nº 870201-54916 de El Contadero (N.)

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Institución Educativa Colegio Departamental San Carlos
Rectoría
El Contadero Nariño

Esp. Cornelia Zambrano Chamorro
C.C. No. 27.224.010 de Gualmatán

Secretaria

Institución Educativa Colegio Departamental San Carlos

Ana Lucía Vallejo Figueroa
C.C. No. 59.819.679 de Pasto

Dado en El Contadero, a los 2 días del mes de julio de 200

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Arquitecta

A

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Cédula de Ciudadanía No. 1084846269 de Contadero

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 24 días del mes de junio del año 2017

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Gerardo Hernando Sánchez Delgado
Decano Facultad de Artes

Cristhiana Alexandra Pereira Otero
Secretaria General

Registro No. 12154 *Folio* 142
Libro de Registro No. 5/2017
San Juan de Pasto, 28 de junio de 2017

Diploma No. 27.220

marithzanroas@hotmail.com

maritnza1frous@hotmail.com

Universidad de Nariño

facartes
Universidad de Nariño

OCUR
Observatorio de Culturas Urbanas

CERTIFICA QUE

MARITZA NASTAR

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de _____
participó en el

I SEMINARIO INTERNACIONAL
"CIUDAD LECTURAS ABIERTAS"

Realizado entre el 25 y 30 de septiembre de 2006

Se firma en San Juan Pasto, a los veinte(20) días del mes de octubre de 2006

Jairo Muñoz Hoyos
Rector

Jaime Hernán Cabrera Erazo
Vicerrector Académico

Álvaro Zambrano Gutiérrez
Decano Facultad de Artes

Edgar Cabrera Eraso
Coordinador postgrados

Marithza del Rosario Nastar Guacales

marithza1trous@hotmail.com



CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Alcaldía Municipal de Pasto

Universidad de Nariño

PASTO DEPORTE

República de Colombia

Alcaldía Municipal de Pasto

Universidad de Nariño

Otorgan la presente

Certificación Académica, a:

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

CC. 1.084.846.269 de El Contadero

Por su participación en el

Seminario Nacional de Urbanismo

"CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS"

Celebrado en San Juan de Pasto los días 5 y 6 de Octubre de 2006

FABIO ARÉVALO ROSERO MD.
Alcaldía de Pasto
Director Seminario

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Fundación Por el País Que Queremos

CARLOS SANTAMARIA
Decano Facultad Ciencias Humanas
Universidad Nariño

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Pontificia Universidad JAVERIANA
Cali
Instituto de Estudios Interculturales, IEI

Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

CONPES NARIÑO

Certifican que

Marithza del Rosario Nastar Guacales

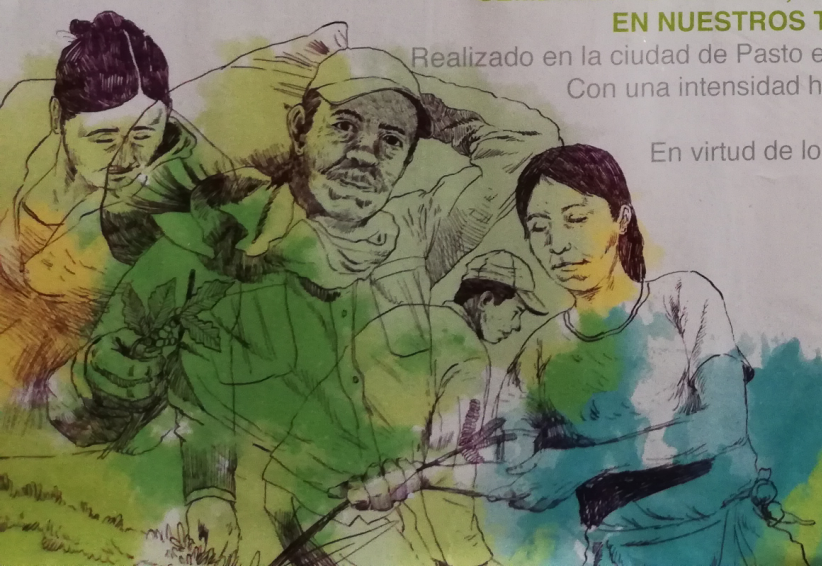
C.C. 1.084.846.269

Ha cursado satisfactoriamente los módulos correspondientes al
Espacio de Fortalecimiento Organizativo 2017

SEMBRAR AUTORIDAD, COSECHAR AUTONOMÍA EN NUESTROS TERRITORIOS

Realizado en la ciudad de Pasto entre julio y noviembre del 2017
Con una intensidad horaria de 88 horas

En virtud de lo cual firman



Manuel Ramiro Muñoz
Director del Instituto de
Estudios Interculturales

Javier Flórez Henao
Dirección Acceso a Tierras
Agencia Nacional de Tierras

marithza1frous@hotmail.com



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

certifica que:

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

C.C 1.084.846.269

Participó en el Diplomado

DIPLOMADO GESTIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Realizado entre el 25 de Mayo de 2018 y el 23 de Junio de 2018, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en Pasto, el 31 de julio de 2018

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ

Director Territorial Nariño - Alto Putumayo

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Gobernación de Nariño

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://siracac2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:0104181500000000089126

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cedula de Ciudadania No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Contadero. a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

63800937 - 10/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9534002003241CC1084846269C.

marithza1frous@hotmail.com



UNIVERSIDAD CESMAG
DIOS
CIENCIA Y SERVICIO

DIRECCIÓN DE POSGRADOS,
INTERNACIONALIZACIÓN Y EGRESADOS

– CERTIFICA QUE –

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.084.846.269**

| PARTICIPÓ EN EL |

DIPLOMADO EN SISTEMA

GENERAL DE REGALÍAS:

ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS

SEGUNDA VERSIÓN

CON INTENSIDAD DE 120 HORAS

SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

FRAY DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM Cap.
Rector Universidad Cesmag

MARÍA EUGENIA CÓRDOBA
Directora de Posgrados, Internacionalización y Egresados

XIMENA OLIMPIA ANDRADE VILLOTA
Docente

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castilla, OFMCap

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Contadero. a los diecisiete (17) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

98825932 - 17/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9534002990888CC1084846269C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Contadero. a los catorce (14) dias del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

99406328 - 14/11/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9534003021635CC1084846269C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1084846269

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PASTO. A los once (11) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2494073 - 11/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

MARCO POLO TORRES PALMA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600210601020252CC1084846269C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Participó en la acción de Formación

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dos (2) dias del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7779563 - 02/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940300341079CC1084846269C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Andrés Islas. a los veintisiete (27) dias del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NELSON RAMON MARTINEZ OSPINO
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

108477164 - 27/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539003343559CC1084846269C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1084846269

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ITAGÜÍ. A los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por



2693329 - 13/03/2026
No Y FECHA REGISTRO

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920200240201056262CC1084846269C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA METODOLOGIA ESCUELAS DE CAMPO DE AGRICULTORES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los veintinueve (29) dias del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO
Subdirectora (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

111680851 - 29/05/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536003442096CC1084846269C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección de Capacitación

CERTIFICA QUE:

Marithza Del Rosario Nastar Guacales

Cédula de ciudadanía No. 1084846269

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

DERECHOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado entre el 29/07/2026 y el 29/07/2026, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Pasto (Nariño), el 30/07/2026.

ELSY JANETH MELO MAYA
Directora Territorial Nariño - Alto Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública

Vigilada MinEducación

La custodia y respaldo de los certificados descargados de SIRECEC 4.0 es responsabilidad de cada usuario.
Para verificar autenticidad ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co/certificado y en "Buscar por código" ingrese:
4ABE34BB78664A019F2F410FFD2087B4

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1084846269

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENFOQUE DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los dos (2) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO
Subdirectora (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

114376852 - 02/09/2026
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536003541875CC1084846269C.

3ra CUMBRE DE MUJERES POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA
NARIÑO - COLOMBIA

La Fundación Barranquilla+20, la Red de Mujeres por la Justicia Climática, la Red de Escuelas Campesinas de Yacuanquer, la Universidad de Nariño, y sus aliados

CERTIFICAN QUE

Marithza del Rosario Nastar Guacales

Participó en la **III Cumbre de Mujeres por la Justicia Climática**, durante la jornada del 24 de julio de 2026.



Xiomara Acevedo
Directora de la Fundación
Barranquilla+20

COLEGIO POR CICLOS DE LLORENTE

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
MEDIANTE RESOLUCION No.: 323 DEL 30 DE MAYO DE 2006
NIT No.: 12.905.933 – 5
Número de Identificación Dane No.: 452835007357
LLORENTE – TUMACO – NARIÑO

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

HACEN CONSTAR:

Que la Docente: MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES, identificado con Cédula de Ciudadanía. No.: 1.084.846.269 de El Contadero (Nar.), laboró en esta Institución Educativa, como docente de hora cátedra sin contrato fijo, en la básica secundaria y media, en los periodos comprendidos desde el 17 de Enero, hasta el 30 de Junio de 2009 y desde el 3 de Mayo al 15 de diciembre de 2010, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las actividades docentes asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, sin enmendaduras ni tachones.

En constancia se firma en Llorente – Tumaco – Nariño a los 16 días del mes de Diciembre de 2010.

PLINIO ESTACIO CEBALLOS
CC. No.: 12.905.933 de Tumaco (Nar)
RECTOR

CONSTRUCTORA E.L. S.A.S.

NIT. 90554736-4

LA CONSTRUCTORA E.L. S.A.S

Certifica:

Que la sra, **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N) laboro en nuestra empresa CONSTRUCTORA E.L. S.A.S, como arquitecta con vinculación de servicios profesionales a partir del 1 de Octubre de 2012 hasta 24 de Enero de 2014, desempeñando las siguientes funciones:

- El apoyo a proyectos en el desarrollo de planos arquitectónicos
- Tramites en curaduría (planos arquitectónicos)
- Planos y minuta de Propiedad horizontal Edificio Rafael
- Manejo de software de presupuestos de obra
- Cotizaciones de insumos
- Realización de planillas de obra del Edificio Rafael
- Residente de obra del edificio Rafael
- Cantidades de obra
- Administración de material de construcción
- Manejo de personal.
- Diligenciamiento de bitácora diaria

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

ANDRES DARIO ERASO LOPEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA E.L. S.A.S

CONSTRUCTORA E.L. S.A.S.

NIT. 90554736-4

LA CONSTRUCTORA E.L. S.A.S

Certifica:

Que la sra, **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N) laboro en nuestra empresa CONSTRUCTORA E.L. S.A.S, como arquitecta con vinculación de servicios profesionales a partir del 1 de Octubre de 2012 hasta 24 de enero de 2014, desempeñando las funciones de residente de obra, apoyo a proyectos, tramites en curaduría,

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)

ANDRES DARIO ERASO LOPEZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA E.L. S.A.S

Andres Dario Eraso Lopez

ARQUITECTO

Arquitecto

JAIRO CHAMORRO CABRERA

Coordinador de Práctica pre-profesional UDENAR

Departamento de Arquitectura

Facultad de Artes

Universidad de Nariño

Ref: Finalización de practica

Cordial Saludo:

Me dirijo a usted con el fin comunicarle que la estudiante MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES identificada con c.c. No. 1.084.846.269 de El Contadero, ha finalizado satisfactoriamente su trabajo de práctica pre-profesional, con una duración de 320 horas, el cual pertenece al programa de arquitectura de la universidad de Nariño.

Atentamente

Arq. **ANDRES DARIO ERASO LOPEZ**
C.C. 98.390.693 de Pasto
Matricula Profesional A52292002

15 A # 41 B-11 Apto. 201 San Juan de Dios Tels. 3166926519 Correo. erasolopez.a@gmail.com

Andres Dario Eraso Lopez
ARQUITECTO

LEGALIZACION PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

En la ciudad de PASTO, a los 05 días del mes de Junio de 2012 se encuentra reunido **Andrés Darío Eraso López** identificado con C.C. **98390693** de Pasto de profesión **Arquitecto** con domicilio en la Manzana 10 Casa 6 Barrio Quintas de San Pedro en San Juan de Pasto, y Marithza Del Rosario Nastar Guacales identificada con C.C. **1084846269** de El Contadero con el propósito de legalizar el acuerdo en el desarrollo de la práctica pre-profesional de la estudiante determinando lo siguiente:

1. La práctica pre profesional se desarrolló desde el 1 de Marzo y termino el 04 de Junio de 2012, cumpliendo 320 horas, con un horario de 8:00 AM a 12:00 M y días de 2:00 PM a 5:00 PM.
2. El trabajo consistió en:

- El apoyo a proyectos en el desarrollo de planos arquitectónicos
- Tramites en curaduría (planos arquitectónicos)
- Planos y minuta de Propiedad horizontal
- Inducción y manejo de software de presupuestos de obra
- Cotizaciones de insumos
- Análisis de precios unitarios y desarrollo del presupuesto del Edificio Rafael
- Realización de Planos de instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas del Edificio Rafael
- Realización de Planos de instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas del Proyecto Quintas de San Pedro
- Realización de Planos de instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas del Proyecto Obonuco
- Análisis unitarios y Presupuesto de obra del Proyecto Obonuco

Una vez leído y aprobado por las partes, se firma en la ciudad de Pasto a los 05 días del mes Junio del año 2012.

ARQUITECTO

ANDRES DARIO ERASO LOPEZ
C.C. 98.390.693 de Pasto

ESTUDIANTE

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR G.
C.C.1.084.846.269 de El Contadero

San Juan de Pasto, 05 de Junio de 2012

15 A # 41 B-11 Apto. 201 San Juan de Dios Tels. 3166926519 Correo. erasolopez.a@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CONTADERO
Nit 800.099-064-9
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO (E) DE EL CONTADERO

HACE CONSTAR:

Que revisado el Archivo Municipal la arquitecta: **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.084.846.269 expedida en El Contadero (N), presto sus servicios en la Administración Municipal de El Contadero (N), en el cargo de **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,** código 020, grado 02, nombrada mediante Decreto 042 del 27 de junio de 2.017 hasta el día 30 de diciembre de 2.019.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Coordinar la ejecución de las obras públicas.
2. Controlar la ejecución de obras públicas y de garantizar la participación ciudadana de acuerdo con los lineamientos legales
3. Elaborar el plan de construcción, mantenimiento y conservación de las vías municipales
4. Elaborar los pliegos de condiciones necesarios para las invitaciones o licitaciones públicas cuando sea necesario en el cumplimiento de sus funciones
5. Dirigir y coordinar la temática relacionada con infraestructura municipal
6. Promover el trabajo comunitario a través de las mingas para garantizar la consecución y buen estado de las vías
7. Formular los respectivos proyectos de infraestructura vial y de fomento comunitario
8. Gestionar los respectivos proyectos de infraestructura ante las entidades nacionales o departamentales
9. En coordinación con el Secretario de Planeación llevar las normas de urbanismo de acuerdo al EOT.
10. Desarrollar infraestructura de vivienda acorde con el EOT y la normativa vigente.
11. Ejecutar, supervisar y controlar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales y la conservación de edificios y bienes de uso público.
12. Ejercer la interventoría de los contratos de obra pública que celebre el municipio con el fin de garantizar la calidad de las obras de infraestructura según las condiciones técnicas de los contratos.
13. Planear, administrar y controlar los recursos físicos, maquinaria, equipo y materiales destinados a la construcción y mantenimiento de obras públicas con el fin de obtener un uso óptimo de los mismos.
14. Formular, coordinar la ejecución y administración de los proyectos de infraestructura física financiados total o parcialmente mediante la contribución por valorización.

15. Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, de conformidad con los criterios de focalización reglamentados por el gobierno nacional.

Para constancia se expide en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Contadero hoy veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2.020).

ADRIANA HERNADEZ NARVAEZ
Secretaria de Gobierno

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CJ
CERTIFICA QUE:

La arquitecta **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N), laboró en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, durante la ejecución del contrato de obra:

ACTA DE FINAL CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No:	20193130 De 2019
Ciudad y Fecha:	San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2019
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Representante legal:	Dr. GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.970.753
Contratista:	UNION TEMPORAL CJ (CARLOS ALBERTO JARAMILLO ENRIQUEZ 10% e IVAN ORLANDO CERON ALMEIDA 90%) representado legalmente por IVAN ORLANDO CERON ALMEIDA.
Identificación:	NIT: 901.328.469-8
Objeto:	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Planeación Municipal, a realizar la obra, "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS DE PARQUES (CHAMBU; LAS MARGARITAS Y EL TEJAR) EN EL MUNICIPIO DE PASTO 2019 ", a precios unitarios fijos.
Valor inicial:	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($695.435.259,23)
Valor adicional No.1:	VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($22.492.984)
Valor adicional No.2:	SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($78.175.224,35)
Valor Final contratado:	SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 796.103.467,58)
Valor Final ejecutado:	SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ **789.587.058,53**)
Plazo Inicial:	DOS (2) MESES
Fecha de inicio:	29 de noviembre de 2019

Acta de suspensión No. 01:	20 de diciembre del 2019
Acta de reinicio No. 01:	06 de octubre del 2020
Acta de suspensión No. 02:	15 de octubre del 2020
Acta de reinicio No. 02:	09 de noviembre del 2020
Acta de suspensión No. 03:	24 de diciembre del 2020
Acta de reinicio No. 03:	18 de enero del 2020
Acta de suspensión No. 04:	18 de febrero del 2021
Acta de reinicio No. 04:	27 de septiembre del 2021
Acta de suspensión No. 05:	8 de noviembre del 2021
Acta de reinicio No. 05:	13 de diciembre del 2021
Acta de suspensión No. 06:	27 de diciembre del 2021
Acta de reinicio No. 06:	28 de marzo del 2022
Fecha de finalización	06 de abril del 2022
Interventor o Supervisor:	ING. DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
Identificación:	C.C. No. 1.085.265.715 de Pasto
Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Cargo:	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Calidad de la obra: Buena

Cumplimiento: Bueno

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días de mes de mayo de 2022

Atentamente

IVAN ORLANDO CERON ALMEIDA
R.L. UNION TEMPORAL CJ
CONTRATISTA DE OBRA
Ivanceron1970@hotmail.com
carciniegasz@hotmail.com
Celular: 3167579685

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

CERTIFICA QUE:

La arquitecta **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N), laboró como prestación de servicios profesionales en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, durante la ejecución del contrato de obra:

Contrato No:	ESE – CSA – O001-2021
Contratante:	ESE CENTRO DE SALUD LOS ANDES
Contratista de obra:	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
Objeto:	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR
Valor del contrato:	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($52.999.999,00)
Duración del contrato:	Dos (02) meses
Fecha Acta de inicio:	6 de julio de 2021
Fecha de terminación:	6 de septiembre de 2021
Calidad de la obra:	Buena
Cumplimiento:	Bueno

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veintiún (21) días de mes de octubre de 2021

CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
C.C. No. 5.342.204 Santa Cruz (N)
Dirección: CLLE 26B CRA22-22 APTO 303 EDIF MIRADOR DE AQUINE

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

CERTIFICA QUE:

La arquitecta **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N), laboró en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, durante la ejecución del contrato de obra:

Contrato No:	SAM 004 - 2021
Contratante:	MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Contratista de obra:	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
Objeto:	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN LAS VEREDAS LA LOMA Y CRUCERO MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Valor total del contrato:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 171.672.999,99)
Duración del contrato:	Dos (02) meses y once días
Fecha Acta de inicio:	26 de julio de 2021
Fecha suspensión:	01 de septiembre de 2021
Fecha reinicio N 01:	22 de noviembre de 20221
Fecha de terminación:	28 de diciembre de 2021
Calidad de la obra:	Buena
Cumplimiento:	Bueno

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veinte (20) días de mes de enero de 2022

CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
C.C. No. 5.342.204 Santa Cruz (N)
Dirección: CLLE 26B CRA22-22 APTO 303 EDIF MIRADOR DE AQUINE

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO

CERTIFICA QUE:

La arquitecta **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269 de El Contadero (N), con matrícula profesional No. A137472017-1084846269, laboró en la empresa desde el día diez (10) de enero del año dos mil veinte (2020) hasta el día 31 de marzo de 2023. Las funciones realizadas son: en Apoyo técnico en la elaboración de proyectos, actas de obra, informes y residencia de obra, levantamiento de inventario de almacén de obra, presupuestos, supervisión y manejo de obras civiles: construcción, remodelación, mantenimiento y mejoramiento. Elaboración y presentación de licitaciones en SECOP I y SECOP II.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los diez (10) días de mes de abril de 2023

CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
C.C. No. 5.342.204 Santa Cruz (N)
Dirección: CLLE 26B CRA22-22 APTO 303 EDIF MIRADOR DE AQUINE

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO

CERTIFICA QUE:

La arquitecta **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.084.846.269 de Contadero (N), con matricula profesional No. A137472017 – 1084846269, presta sus servicios profesionales en la empresa como residente de interventoría en los siguientes contratos:

RESIDENCIAS DE INTERVENTORIA

CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DURACION:	Fecha inicio: 23 de mayo de 2023 Finalización: 20 de diciembre de 2024
JEFE INMEDIATO:	Diego Javier Canchala Castro
CELULAR:	3182703782
PROYECTO:	interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del Centro Vida la Josefina aprecios unitarios fijos
CONTRATISTA:	Diego Javier Canchala Castro

CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
DURACION:	Fecha inicio: 18 de septiembre de 2023 Finalización: 18 de diciembre de 2023
JEFE INMEDIATO:	Diego Javier Canchala Castro
CELULAR:	3182703782
PROYECTO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de objeto "el contratista se compromete para con el Municipio de Pasto –Dirección Administrativa de plazas de mercado, a realizar la obra, "cambio de tejas y cubiertas de las plazas de mercado", a precios unitarios fijos".
CONTRATISTA:	Diego Javier Canchala Castro

DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO
ING. CIVIL MG ingeniería de la construcción U. Cauca.
C.C. No. 1.085.265.715 Pasto (N)

Certificación No. 010 de 2026

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que la señora **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.084.846.269** de Contadero (Nariño), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	No CO1.PCCNTR.7435848 del 08 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Aten.
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y cinco (5) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Diez (10) de febrero de 2025
Fecha de Terminación de Contrato:	Quince **(**15) de diciembre de 2025
Valor:	Se fija como valor total del contrato la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOCE PESOS M/CTE. ($. 46.915.012).**
Forma de Pago:	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($. 3.219.658),** b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($. 4.599.511)** cada uno y c) Un último pago

correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($. 2.299.755).**

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.

3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.

7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.

8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.

10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.

11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.

12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.

13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.

15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.

16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: **a.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. **b.** Guía de aprendizaje. **c.** Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. **d.** Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). **e.** Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) **f.** Formato de asistencia y Registro de

inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. **g.** Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II de Colombia compra Eficiente en la cual el SENA reporta toda su información contractual, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO

MONICA ELIZABETH BOLAÑOZ MONTERO
Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Proyecto: Marien M. Misnaza M.
Cargo: Contratista – Apoyo Oficina de Contratación

Revisó: Rocio Diaz Delgado
Cargo: Asistente Administrativo Oficina de Contratación Prestación Servicios Personales CIPLL

Estampilla No. 20803622

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20803622

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-06 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2064373148

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20803622

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo			
		Total	**$ 0**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-06 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2064373148

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Fecha vence	2026-01-31
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 4,400
		Total	**$ 4,400**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20803622

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10472126** PIN No. **20803622**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-01-06
Acto gravado	

Certificados y constancias otras entidades ORDEN NACIONAL (ICBF, SENA,RAMA JUDICIAL,ETC) - Certificado de contrato de prestación de servicios, SENA Regional Nariño, Marithza Nastar c.c. 1084846269

Tipo: VIRTUAL Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 4,400
		Total	**$ 4,400**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-01-06 - Código Único de Seguimiento (CUS): 2064373148

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Certificación nro. 166-2026

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que el (la) señora **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.084.846.269** del Contadero (N), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.9109573 del 24 de enero de 2026
Objeto	Prestar servicios profesionales en el área CONSTRUCCIONES y/o apoyo a la gestión para la planeación, ejecución y evaluación de procesos formativos, orientados al desarrollo de competencias técnicas en población campesina, en línea con los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y CampeSENA, en municipios de cobertura del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, vigencia 2026.
Plazo de ejecución	Ocho (08) meses, hasta el 09 de octubre de 2026
Fecha de Inicio de ejecución	Diez (10) de febrero de 2026
Fecha de terminación de contrato	Nueve (09) de octubre de 2026
Valor	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($. 37.899.976)

Forma de Pago	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($. 3.316.248,00), b) siete pagos iguales por los meses de marzo a septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($. 4.737.497,00) cada uno y c) Un último pago correspondiente al mes de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($. 1.421.249,00)
Obligaciones específicas del contrato	**1.** Cumplir el objeto del contrato en el Centro Lope y Municipios del área de influencia. **2.** Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. **3.** Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. **4.** Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA**.** **5.** Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato. **6.** Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. **7.** Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. **8.** Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas. **9.** Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.

	10. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas. **11.** Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias. **12.** Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. **13.** Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados. **14.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **15.** Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado. **16.** Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. **17.** Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva

	(si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje. **18.** Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. **19.** Actuar como miembro de comités de evaluación y/o ser apoyo a la supervisión según sea el caso en aquellos contratos o procesos de contratación que se les requiera **20.** Garantizar la correcta organización de la documentación producida en la dependencia (clasificar, ordenar, describir) de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y la normatividad vigente; y hacer la respectiva entrega de los expedientes documentales con sus respectivos Inventarios al supervisor del contrato al finalizar vigencia. **21.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **22.** Realizar y entregar al Supervisor antes de la terminación del contrato copias de respaldo de los archivos, carpetas y en general de toda la información que trámite en cumplimiento de las obligaciones contractuales. **23.** Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) y se emite de conformidad con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA.

El presente documento se suscribe en San Juan de Pasto, el 14 de octubre de 2026.

WILLIAM ORLANDO NARVAEZ MARCILLO
Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope

Elaboró: Marien M. Misnaza M. - Contratista, Apoyo Oficina de Contratación
Estampilla No. **20924821**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 09:19:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1084846269
Código de Verificación	1084846269261103091938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305758933

PIB
09:28:26

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1084846269:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:35 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1084846269**

Apellidos y Nombres: **NASTAR GUACALES MARITHZA DEL ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 09:30:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1084846269** y Nombre: **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150773515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084846269 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 09:33 AM

Código Verificación: **NXPBS57A98**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:10 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1084846269,** Apellidos y Nombres **NASTAR GUACALES MARITHZA DEL ROSARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	CÓDIGO: GDC-F-80
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, noviembre 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.846.269, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaria de Infraestructura, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
Profesional	**Persona natural, profesional en Arquitectura con tarjeta profesional vigente**

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Profesional	**Doce (12) meses**

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura, Pro-desarrollo y Universidad de Nariño, por valor de **CATORCE MIL DOSCIENTOS** ($14.200) M/cte., liquidación No. 10695255 y PIN 20933580.

JUAN ALBERTO BURGOS FIGUEROA.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DE NARIÑO

Proyectó:
Elizabeth Pulsara
Contratista Apoyo Jurídico SID

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Fecha vence	2026-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Use éste código para Verificar la autentticidad de éste documento

20933580

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Liquidado por Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Procultura	$ 0	0 %	$ 4,500	$ 0
			Total	**$ 4,500**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-11-03 - Código Único de Seguimiento (CUS): 795530134

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Fecha vence	2026-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20933580

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Liquidado por Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Prodesarrollo	$ 0	0 %	$ 5,300	$ 0
			Total	**$ 5,300**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-11-03 - Código Único de Seguimiento (CUS): 795530134

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Fecha vence	2026-11-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Tipo: VIRTUAL

Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Use éste código para Verificar la autenticidad de éste documento

20933580

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10695255** PIN No. **20933580**

Solicitante	Marithza del Rosario Nastar Guacales
Identificación	1084846269
Fecha solicitud	2026-11-03
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - Certificado de Idoneidad - Infraestructura - C.c. 1.084.846.269

Liquidado por Página Web

Tipo: VIRTUAL

Estampilla	Base liquidación	% liq	Valor liquidado	Interes
Udenar	$ 0	0 %	$ 4,400	$ 0
			Total	**$ 4,400**

Espacio para timbre

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-11-03 - Código Único de Seguimiento (CUS): 795530134

PAGADO

San Juan de Pasto, noviembre de 2026

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.084.846.269, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Infraestructura, para prestar sus servicios profesionales como arquitecto, para apoyar las acciones de revisión técnica, viabilizarían, seguimiento y control de los proyectos de inversión que el Departamento de Nariño ejecute a través de la Secretaria de Infraestructura y que deban ser atendidos por dicha dependencia, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria Talento Humano



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES

C.C. 1.084.846.269 de Contadero

Universidad de Nariño - Pasto

Matrícula Profesional
A137472017-1084846269

Fecha de Expedición
28/07/2017

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A07800

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E911336

CERTIFICA

Que la Arquitecta MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES con cédula de ciudadanía No. 1084846269 de Contadero, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A137472017-1084846269, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 47 del 28 de Julio de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Noviembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 3Yu34Om

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARITHZA DEL ROSARIO NASTAR GUACALES identificado(a) con CC 1084846269, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07458042378	2023-09-28	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co